

VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 091/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas del día diez de septiembre del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 091/2024, de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, presentada por

mediante la que requiere "Directorio de empresas en su estado más reciente, detallando: Empresas nacionales e Internacionales con sede en El Salvador. Sobre el punto anterior, las que corresponden a grande, mediana, pequeña y microempresas. El sector al que pertenecen cada una de las empresas, es decir, si es servicios, comercio, industria, Banca, agropecuarios, etc., o la clasificación que estas tengan. Indicar denominación de empresa, si es unipersonal, sociedad, anónima, cooperativa o vinculación al Gobierno Central como autónomas o empresas del Estado; y las actuales determinadas SAS (Sociedades de acciones simplificadas)", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO**:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i), j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Oficina Nacional de Estadística y Censos de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remiten archivo en Excel considerando la disponibilidad de la Oficina, el cual contiene "Empresas registradas por nombre comercial, CLAEES REV. 4, actividad económica, clasificación de empresa por sector de actividad económica, departamento, municipio y tamaño de empresa según ventas".



VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Empresas registradas por nombre comercial, CLAEES REV. 4, actividad económica, clasificación de empresa por sector de actividad económica, departamento, municipio y tamaño de empresa según ventas". NOTIFIQUESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Flor Idania Romero de Fernández".

Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información